Por concurrir los requisitos que se establecen en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se propone la concesión de los créditos extraordinarios en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo que a continuación se señalan:

- Por importe de 40.000 euros, que se aplicará a la siguiente partida presupuestaria:

A50000 A5000 7609 3361E9. "Transferencia Ayto. Huarte: Construcción de campo de fútbol de entrenamiento".

La financiación de este crédito extraordinario y por el citado importe de 40.000 euros se realizará con cargo al crédito disponible en la partida del vigente presupuesto:

A50000 A5000 7609 3361C9 (E) "Transferencia Ayto. Huarte: Instalación de césped artificial en campo de fútbol 8".

Motivación: *"Se pretende el desarrollo de un campo destinado a atender la gran demanda de entrenamientos de los equipos que existen en el club deportivo."*

Pamplona, 3 de septiembre de 2024

Jorge Aguirre Oviedo
Director Gerente
Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física

Fecha: 2024.09.06 11:36:49 +02'00'